



MEMORANDO DEAJIFM21-708

FECHA: 24 de diciembre de 2021

PARA: ELKIN GUSTAVO CORREA LEÓN
Director Unidad de Presupuesto

DE: CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad de Informática

ASUNTO: "Solicitud de pago factura Orden de Compra 44137 / Contrato 218 de 2019
Grupo empresarial Crear de Colombia S.A.S"

Respetado Doctor Correa León:

En atención a la fase de garantía y proceso de liquidación que se viene adelantando para la Orden de Compra 44137 numerada internamente como Contrato 218 de 2019 que tiene por objeto "Adquirir e integrar los equipos tecnológicos para la realización de audiencias. Específicamente monitores y videoproyectores.", de manera atenta solicitamos el pago de la factura emitida por el Grupo empresarial Crear de Colombia S.A.S., correspondiente al 0,55% del valor de los bienes adquiridos por la Entidad, la siguiente relación detalla los valores autorizados a pagar:

Descripción	Soporte	Total, Factura (Incluido IVA)	Total, autorizado a pagar
Entrega videoprojector Zona 1 - Medellín	FE 1380	\$5.457.036,18	\$5.457.036,18
Instalaciones	FE1381	\$50.146.600,00	\$ 50.146.600,00
Total			\$ 55.603.636,18

Por lo anterior y con base en el "Acuerdo Marco para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y periféricos CCE- 925- AMP-2019", en el que se establece el pago de acuerdo a los bienes entregados, solicitamos el pago de la factura indicada con una afectación al Registro Presupuestal 49420 de 30 de diciembre de 2019 y a su respectiva adición realizada el 6 de noviembre de 2020, tal como se especifica en el cumplido adjunto con el propósito de dar cumplimiento a lo manifestado en la Cláusula 10 – Facturación y Pago del mencionado Acuerdo Marco de Precios.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Factura de venta No. 1380
- Factura de venta No. 1381
- Formato de supervisión
- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del contratista.
- Certificación bancaria para pagos.
- Soporte de entrada en el almacén de las Seccional Medellín.

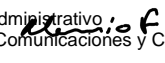
Hoja No.2 M E M O R A N D O

- Actas de instalación
- Rut de Grupo empresarial Crear de Colombia S.A.S.
- Oficio de sesión de derechos patrimoniales DEAJ020-482

Cordialmente;


CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad Informática

Preparó: William Cruz Forero - Profesional Universitario
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos
Supervisor (E)

Aprobó: Mario Fernando Sarria Villota - Director Administrativo 
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos
Supervisor



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

CUMPLIDO
CONTRATO NO. 218 DE 2019
ORDEN DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 44137

Objeto	Adquirir e integrar los equipos tecnológicos para la realización de audiencias. Específicamente monitores y video proyectores
Valor con adición	Diez mil ciento sesenta y un millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve con ochenta centavos MCTE (\$10.161.553.549,80) incluido el IVA.
Contratante	Nación- Consejo superior de la Judicatura
Contratista	Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S identificado con NIT. 900.564.459 – 1
Fecha del contrato	27 de diciembre de 2019
Fecha de inicio	27 de diciembre de 2019
Plazo	Hasta el 26 de septiembre de 2021

En atención a la Orden de Compra 44137 numerada internamente como Contrato 218 de 2019, celebrado entre la Nación - Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) y el Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S identificado con NIT. 900.564.459 – 1, que se ejecutó según el “Acuerdo Marco de Precios (AMP) para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y periféricos CCE- 925- AMP- 2019” y se encuentra en fase de garantía y proceso de liquidación, la supervisión propendiendo por el cumplimiento de las obligaciones contractuales, verifica la facturación de los bienes adquiridos de conformidad con lo estipulado en el contrato del asunto.

La supervisión procedió a corroborar la información y soportes presentados por el contratista Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S., para la factura FE1380, la cual sustenta la entrega e ingreso en el almacén de la Seccional Medellín de un (1) videoproyectores así:

Seccional	Soportes ingreso	Cantidad de videoproyectores
		Zona 1
Medellín	296	1

Es preciso aclarar, que se facturan los ítems de equipos y no de servicios conexos, es decir, la presente facturación no incluye el valor por instalación del elemento tecnológico adquirido.

Adicionalmente, se verificaron y encontraron conformes 2.107 actas de instalación, las cuales soportan el pago del ítem “ertc02--Instalación Software y configuración del ETP” relacionado y adquirido bajo la orden de compra del asunto. A continuación, se desagregan por seccional las actas aprobadas a satisfacción, presentadas por el proveedor, para la factura FE 1381.

Seccional	Actas de Instalación	Seccional	Actas de Instalación
Armenia	62	Montería	30
Barranquilla	136	Neiva- Florencia	58
Bogotá - Cundinamarca	376	Pasto	105
Bogotá - Nivel central	9	Pereira	43
Bucaramanga	187	Popayán	42
Cali	159	Riohacha	43
Cartagena	54	Santa Martha	60
Cúcuta	109	Sincelejo	60
Ibagué	93	Tunja	129
Manizales	106	Valledupar	46
Medellín	150	Villavicencio	50
Total			2.107



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial


Por lo anteriormente expuesto, se autoriza el pago del 100% de lo solicitado, lo que representa un 0.55 % del valor de los bienes facturados:


Descripción	Soporte	Total, Factura (Incluido IVA)	Total, autorizado a pagar
Entrega videoprojector Zona 1 - Medellín	FE 1380	\$5.457.036,18	\$5.457.036,18
Instalaciones	FE1381	\$50.146.600,00	\$ 50.146.600,00
Total			\$ 55.603.636,18

La supervisión verificó la entrega de los siguientes documentos:


- Factura electrónica de venta No. FE1380 por valor de \$ 5.457.036,18 m/c (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y siete mil treinta y seis pesos), correspondiente a la entrega en almacén de ETP contratados.
- Factura electrónica de venta No. FE1381 por valor de \$50.146.600,00 m/c (Cincuenta millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos pesos), correspondiente a la *Instalación Software y configuración del ETP*.
- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del contratista.
- Certificación bancaria para pagos
- Soporte de entrada en el almacén de la Seccional Medellín.
- Actas de Instalación de los elementos tecnológicos implementados en las seccionales: Armenia (62), Barranquilla (136), Bogotá-Cundinamarca (376), Bogotá Nivel Central (9), Bucaramanga (187), Cali (159), Cartagena (54), Cúcuta (109), Ibagué (93), Manizales (106), Medellín (150), Montería (30), Neiva – Florencia (58), Pasto (105), Pereira (43), Popayán (42), Rihacha (43), Santa Marta (60), Sincelejo (60), Tunja (129), Valledupar (46), Villavicencio (50).

Dado en Bogotá D.C., a los 24 días de mes de diciembre de 2021.


Carlos Fernando Galindo Castro
Director
Unidad Informática
Supervisor


Mario Fernando Sarria Villota
Director Administrativo
División de Infraestructura de Hardware,
Comunicaciones y Centros de Datos
Supervisor


William Cruz Forero
Profesional Universitario
División de Infraestructura de Hardware,
Comunicaciones y Centros de Datos
Supervisor (E)

 Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de administración Judicial Unidad de Informática										
DATOS DEL INFORME										
Fecha de Presentación		Periodo del Informe			Nombre del Contratista			Nombre del Supervisor		
24/12/2021		Septiembre 2021			GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S			CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO SUPERVISOR MARIO FERNANDO SARRIA VILLOTA SUPERVISOR WILLIAM CRUZ FORERO SUPERVISOR (e)		
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO										
Contrato No.:	Objeto	Tipo:	Orden de compra #	Vigencia	Convenio No.:	N/A	Fecha de RP	Tipo.:	N/A	Valor
218 de 2019	Adquisición e integración de los equipos tecnológicos para la realización de audiencias específicamente monitores y videoproyectores	Orden de compra # 44137 de compra eficiente - CCE	44137	2019	290819		30/12/2019			\$ 6.159.805.969,21
				2020	49420		30/12/2019			\$ 1.442.810.553,09
				2020	49420(Adición)		6/11/2020			\$ 2.558.937.027,50
Valor Contrato Inicial		Valor total		Fecha de suscripción		Plazo		Fecha de Iniciación		Fecha de Terminación
\$7.602.616.522,30		\$10.161.553.549,80		27/12/2019		16 meses		30/12/2019		26/04/2021
Requisitos para el perfeccionamiento										
Póliza No.:	Fecha de póliza	N° de Registro Presupuestal			Valor Asignado			Fecha Registro Presupuestal		
33-44-101196240	27/12/2020	290819			\$ 6.159.805.969,21			30/12/2019		
33-44-101196241	27/12/2020	49420			\$ 1.442.810.553,09			30/12/2019		
33-44-101196242	27/12/2020	49420(Adición)			\$ 2.558.937.027,50			6/11/2020		
Modificaciones al Contrato										
Modificaciones al Contrato	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o de alcance					
	1	6/10/2020	2 meses	N/A	El 06 de octubre de 2020 se suscribió la modificación 171537, a través de la cual se prorrogó la Orden de Compra hasta el 26 de diciembre de 2020					
	2	10/12/2020	N/A	\$ 2.558.937.027,00	El 11 de diciembre de 2020 se modificó la Orden de Compra 44137 de 2109, adicionando 759 unidades de monitores industriales de las mismas calidades y especificaciones técnicas de los ya adquiridos por valor de \$2.558.937.028, con el fin de continuar la modernización de salas de audiencias a nivel nacional.					
	3	21/12/2020	2 meses	N/A	EL proveedor CREAM de Colombia solicitó mediante oficio del 21 de diciembre de 2020 prorrogar la Orden de Compra 44137 hasta el 26 de febrero de 2021, La Unidad de Informática considero oportuna, viable y conveniente la modificación, con el fin de ejecutar los servicios de instalación y configuración de los monitores, dicha modificación se radico bajo el id de solicitud #199990.					
	4	25/02/2021	2 meses	N/A	El 25 de febrero de 2021 se modificó la Orden de Compra 44137 de 2109, prorrogando la Orden de Compra 44137 hasta el 26 de abril de 2021, La Unidad de Informática considero oportuna, viable y conveniente la modificación, con el fin de ejecutar los servicios de instalación y configuración de los monitores, dicha modificación se radico bajo el id de solicitud #216304					
Información Financiera										
Valor Total del Contrato y/o Convenio:				\$10.161.553.549,80			Anticipo y Amortización: \$ 3.771.867,661			
Pagos										
No. Pago	No. Registro Presupuestal	Valor Asignado (según RP)	% Pagado	No. Factura	Valor Factura	Deducciones	Valor deducciones	Valor recomendado a pagar	Saldo Registro Presupuestal Después de Pago Factura	Soporte
1	290819	\$ 6.159.805.969,21	37,12%	FE 35	\$ 3.771.867.661,00	N/A	\$ -	\$ 3.771.867.661,0	\$ 2.387.938.308,21	La Entidad realizó un anticipo por valor de \$3.771.867.661 correspondiente al 50% del valor de los bienes adquiridos, en concordancia con lo indicado en la Cláusula 10 Facturación y Pago del mencionado AMP para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y periféricos. Radicado en el memorando DEAJIFM20-24
2	290819	\$ 2.387.938.308,21	16,87%	FE 180	\$ 3.429.168.180,03	N/A	\$ -	\$ 1.714.584.090,02	\$ 673.354.218,19	Informe mensual de gestión mes Marzo a Mayo. En consecuencia, se autoriza el pago del 50% del valor de los bienes facturados y se destina el otro 50%, como amortización del anticipo efectuado por la Entidad,
3	290819	\$ 673.354.218,19	5,28%	FE 250	\$ 1.072.781.745,42	N/A	\$ -	\$ 536.390.872,71	\$ 136.963.345,48	Informe mensual de gestión mes Junio a Julio. En consecuencia, se autoriza el pago del 50% del valor de los bienes facturados y se destina el otro 50%, como amortización del anticipo efectuado por la Entidad
4	290819	\$ 136.963.345,48	1,90%	FE 263	\$ 386.256.465,43	N/A	\$ -	\$ 193.128.232,72	\$ 3.945.582.693,36	Informe mensual de gestión mes Junio a Julio. En consecuencia, se autoriza el pago del 50% del valor de los bienes facturados y se destina el otro 50%, como amortización del anticipo efectuado por la Entidad
	49420	\$ 4.001.747.580,59								
5	49420	\$ 3.945.582.693,36	8,79%	FE 306	\$ 1.787.318.530,57	N/A	\$ -	\$ 893.659.265,29	\$ 3.051.923.428,07	Informe mensual de gestión mes Julio a Agosto. En consecuencia, se autoriza el pago del 50% del valor de los bienes facturados y se destina el otro 50%, como amortización del anticipo efectuado por la Entidad
6	49420	\$ 3.051.923.428,07	5,81%	FE 573	\$ 1.024.158.523,90	N/A	\$ -	\$ 590.053.323,90	\$ 2.461.870.104,18	Informe mensual de gestión mes Septiembre a Diciembre. En consecuencia, se autoriza el pago del 50% del valor de los bienes facturados y se destina el otro 50%, como amortización del anticipo efectuado por la Entidad
7	49420	\$ 2.461.870.104,18	21,29%	FE 721	\$ 2.163.238.525,00	N/A	\$ -	\$ 2.163.238.525,00	\$ 298.631.579,18	Informe mensual de gestión mes Enero a Febrero de 2021. En consecuencia, se autoriza el pago del 100% de los bienes facturados.
8.	49420	\$ 298.631.579,18	2,03%	FE 1347 FE 1344	\$ 205.870.490,34	N/A	\$ -	\$ 205.870.490,34	\$ 92.761.088,84	Ingresos a los almacén seccionales de Bogotá - Cund, Bucaramanga, Medellín, Sincelejo. En consecuencia, se autoriza el pago del 100% de los bienes facturados.
9. (Actual)	49420	\$ 92.761.088,84	0,55%	FE 1380 FE 1381	\$ 55.603.636,18	N/A	\$ -	\$ 55.603.636,18	\$ 37.157.452,66	Ingreso al almacén seccional de Medellín. Actas de instalación. En consecuencia, se autoriza el pago del 100% de los bienes facturados.
TOTAL			99,63%							
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO										
Obligaciones Contractuales				Actividades Realizadas				Soportes		
Suministrar los servicios en la cantidades y calidades especificadas en la orden de compra 44137 y las fichas técnicas del Acuerdo Marco para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y periféricos CCE- 925- AMP-2019				El contratista Grupo Empresarial CREAM de Colombia S.A.S desde el mes de marzo de 2020 empezó a entregar e instalar los monitores igual que los video proyectores.				Durante el periodo de configuración el Grupo Empresarial CREAM de Colombia S.A.S presenta informes de Implementación, acta de reuniones, ingresos de los elementos al almacén de cada seccional. De igual forma se suben todos los soportes a la nube en One Drive del CSJ.		
Productos a entregar				Productos entregados				Fecha		
								% de Ejecución Financiera		

Un (1) videoprojector de corto alcance - Zona 1 Medellín 2.107 instalaciones: Armenia (62), Barranquilla (136), Bogotá-Cundinamarca (376), Bogotá Nivel Central (9), Bucaramanga (187), Cali (159), Cartagena (54), Cúcuta (109), Ibagué (93), Manizales (106), Medellín (150), Montería (30), Neiva - Florencia (58), Pasto (105), Pereira (43), Popayán (42), Riohacha (43), Santa Marta (60), Sincelejo (60), Tunja (129), Valledupar (46), Villavicencio (50).	Soporte de ingreso al inventario de la Entidad de un (1) videoprojector: - Medellín entrada 296. Soporte actas de instalación: Armenia (62), Barranquilla (136), Bogotá-Cundinamarca (376), Bogotá Nivel Central (9), Bucaramanga (187), Cali (159), Cartagena (54), Cúcuta (109), Ibagué (93), Manizales (106), Medellín (150), Montería (30), Neiva - Florencia (58), Pasto (105), Pereira (43), Popayán (42), Riohacha (43), Santa Marta (60), Sincelejo (60), Tunja (129), Valledupar (46), Villavicencio (50).	24 de diciembre de 2021	99,63%
Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)			
N/A			
Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual			
Causas	Alternativa solución	Fecha solución	Gestión
N/A	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			
De conformidad con la orden de compra Colombia Compra Eficiente, los supervisores del contrato 218 de 2019 han revisado los entregables para los servicios de entrega de los ETP contratados, por lo que certifica que el contratista ha cumplido con las obligaciones relativas a los servicios estipulados en la orden de compra, por tanto se autoriza el pago de la factura N°1380 por valor de \$5.457.036,18 m/c (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y siete mil treinta y seis pesos), correspondiente a la entrega de un videoprojector zona 1; y la factura N°1381 por valor de \$50.146.600,00 m/c (Cincuenta millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos pesos), correspondiente a 2.107 instalaciones a satisfacción.			
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME			
Nombre:	CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO		
Cargo:	Director de la Unidad de Informática - Supervisor		
Firma:			
Revisó			
	CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO Director Administrativo División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos - Supervisor		
Preparó			
	WILLIAM CRUZ FORERO Profesional Universitario División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos - Supervisor (E)		

**GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S**

NIT : 900,564,459 - 1

Cra 43 No 22A - 62

BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA

7557330 3134046529

INFO@CREARDECOLOMBIA.COM.CO

Responsables de iva - No somos autorretenedores

Actividad Económica 4651 Tarifa 11,04

Autorretenedor a título del impuesto sobre la renta - Decreto 2201



Cliente	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
NIT	800,093,816 - 3	Teléfono	3127011
Dirección	CALLE 72 No 7 - 96	Vendedor	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	612
Correo	wcruzf@deaj.ramajudicial.gov.co		

**FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA
FE 1381**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2021-12-24 11:09:18

Expedición 2021-12-24 11:11:11

Vencimiento 2022-01-23

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010106000030	INSTALACION SOFTWARE Y CONFIGURACION DEL ETP	UN	2,107.00	20,000.00	42,140,000.00

Total Items 1

Total Bruto	42,140,000.00
IVA	8,006,600.00
Total a Pagar	\$ 50.146.600,00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 50.146.600,00 Cuota 1 Vence el 2022-01-23

VALOR EN LETRAS

Cincuenta Millones Ciento Cuarenta Y Seis Mil Seiscientos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#\$27-01-02-000;OC44137;wcruzf@deaj.ramajudicial.gov.co#\$

Firma Elaborado por : Viviana Naranjo

Firma Recibido

PAGAR A CTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTÁ 079265880 - BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE 04886265932 - OCCIDENTE CTA CORRIENTE 288861040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764012156829 aprobado en 2021-04-08 hasta el 2022-04-03, vigencia 12 Meses, prefijo FE desde el número 751 al 1500**

CUFE :801c0a0078fa5443f7835f7c5c23ae294f3b9abcad876140ed03992403c675d6e2a3b844979cdaa18da543c61fa7d1a2

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

**GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S**

NIT : 900,564,459 - 1

Cra 43 No 22A - 62

BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA

7557330 3134046529

INFO@CREARDECOLOMBIA.COM.CO

Responsables de iva - No somos autorretenedores

Actividad Económica 4651 Tarifa 11,04

Autorretenedor a título del impuesto sobre la renta - Decreto 2201



Cliente	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
NIT	800,093,816 - 3	Teléfono	3127011
Dirección	CALLE 72 No 7 - 96	Vendedor	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	612
Correo	wcruzf@deaj.ramajudicial.gov.co		

**FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA
FE 1381**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2021-12-24 11:09:18

Expedición 2021-12-24 11:11:11

Vencimiento 2022-01-23

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010106000030	INSTALACION SOFTWARE Y CONFIGURACION DEL ETP	UN	2,107.00	20,000.00	42,140,000.00

Total Items 1

Total Bruto	42,140,000.00
IVA	8,006,600.00
Total a Pagar	\$ 50.146.600,00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 50.146.600,00 Cuota 1 Vence el 2022-01-23

VALOR EN LETRAS

Cincuenta Millones Ciento Cuarenta Y Seis Mil Seiscientos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#\$27-01-02-000;OC44137;wcruzf@deaj.ramajudicial.gov.co#\$

Firma Elaborado por : Viviana Naranjo

Firma Recibido

PAGAR A CTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTÁ 079265880 - BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE 04886265932 - OCCIDENTE CTA CORRIENTE 288861040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764012156829 aprobado en 2021-04-08 hasta el 2022-04-03, vigencia 12 Meses, prefijo FE desde el número 751 al 1500**

CUFE :801c0a0078fa5443f7835f7c5c23ae294f3b9abcd876140ed03992403c675d6e2a3b844979cdaa18da543c61fa7d1a2

COPIA

Pagina : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

**GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S**

NIT : 900,564,459 - 1
Cra 43 No 22A - 62
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
7557330 3134046529
INFO@CREARDECOLOMBIA.COM.CO
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4651 Tarifa 11,04
Autorretenedor a título del impuesto sobre la renta - Decreto 2201



Cliente	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
NIT	800,093,816 - 3	Teléfono	3127011
Dirección	CALLE 72 No 7 - 96	Vendedor	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	612
Correo	wcruzf@deaj.ramajudicial.gov.co	Remisión	1.747

**FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA
FE 1380**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2021-12-24 11:05:16
Expedición 2021-12-24 11:06:06
Vencimiento 2022-01-23

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010101000227	VIDEOPROYECTOR RICOH ZONA 1 MEDELLIN	UN	1.00	4,509,657.73	4,509,657.73
2	0010106000029	SOPORTE TECHO / PARED DISTANCIA CORTA Y REGULAR	UN	1.00	76,086.96	76,086.96

Total Items 2

Total Bruto	4,585,744.69
IVA	871,291.49
Total a Pagar	\$ 5.457.036,18

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 5.457.036,18 Cuota 1 Vence el 2022-01-23

VALOR EN LETRAS

Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Siete Mil Treinta Y Seis Pesos M/Cte Con 18/100

OBSERVACIONES

#\$27-01-02-000;OC44137;wcruzf@deaj.ramajudicial.gov.co#

Firma Elaborado por : Viviana Naranjo

Firma Recibido

PAGAR A CTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTÁ 079265880 - BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE 04886265932 - OCCIDENTE CTA CORRIENTE 288861040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764012156829 aprobado en 2021-04-08 hasta el 2022-04-03, vigencia 12 Meses, prefijo FE desde el número 751 al 1500**

CUFE :cb4c298bf1c15f3639113a0a893dae1fb9f2e685190db13d2d2a69e04c99e87368ea00c651382cc14c973e901df5e725

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



Cliente	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
NIT	800,093,816 - 3	Teléfono	3127011
Dirección	CALLE 72 No 7 - 96	Vendedor	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	612
Correo	wcruzf@deaj.ramajudicial.gov.co	Remisión	1.747

**FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA
FE 1380**

Fecha y Hora de Factura

Generación	2021-12-24	11:05:16
Expedición	2021-12-24	11:06:06
Vencimiento	2022-01-23	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010101000227	VIDEOPROYECTOR RICOH ZONA 1 MEDELLIN	UN	1.00	4,509,657.73	4,509,657.73
2	0010106000029	SOPORTE TECHO / PARED DISTANCIA CORTA Y REGULAR	UN	1.00	76,086.96	76,086.96

Total Items 2

Total Bruto	4,585,744.69
IVA	871,291.49
Total a Pagar	\$ 5.457.036,18

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 5.457.036,18 Cuota 1 Vence el 2022-01-23

VALOR EN LETRAS

Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Siete Mil Treinta Y Seis Pesos M/Cte Con 18/100

OBSERVACIONES

#\$27-01-02-000;OC44137;wcruzf@deaj.ramajudicial.gov.co#\$

Firma Elaborado por : Viviana Naranjo

Firma Recibido

PAGAR A CTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTÁ 079265880 - BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE 04886265932 - OCCIDENTE CTA CORRIENTE 288861040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764012156829 aprobado en 2021-04-08 hasta el 2022-04-03, vigencia 12 Meses, prefijo FE desde el número 751 al 1500**